REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad

Por cuanto

Doña **Maria Eugenia Alos**

nacida el **9 de marzo de 1982** *en* **Mendoza, Rep. Arg.**, *Doc. Id. N°* **29.224.723**, *ha terminado los estudios correspondientes al título de Grado perteneciente a la carrera de* **Ingeniería en Software** *(R.M. N° 637/02).*

Por tanto

De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes se le otorga el presente diploma de **Ingeniera en Software**.

Dado en Mendoza, Rep. Argentina, a **veinte de agosto de dos mil diecinueve**.

RAFAEL HORACIO MANZANARES
SECRETARIO

OSCAR EDMUNDO LAMATTINA
DECANO

FIRMA DEL INTERESADO

OSVALDO SALVADOR CABALLERO
RECTOR

OSCAR DAVID CERUTTI
SECRETARIO GENERAL

FECHA DE EGRESO: VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

N° 0004747

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA | FACULTAD DE CIENCIAS Sociales y Administrativas

Las autoridades que suscriben, Dr. Oscar Lamattina, y Lic. Rafael Manzanares, Decano y Secretario, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Aconcagua, **CERTIFICAN:** que **Maria Eugenia ALOS**, DNI Nro: 29.224.723, nacida en Mendoza, Argentina, el 09/03/1982, egresada en el año 1999, con el título de PERITO MERCANTIL CON ESPECIALIZACIÓN CONTABLE E IMPOSITIVA, otorgado por la Escuela Nº 4-091 Martín Miguel de Güemes de Luján De Cuyo - Mendoza; ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan del Plan de Estudio perteneciente a la carrera de Ingeniería en Software, haciéndose acreedora al título de Grado (R.M. N°697/02) (Nota DNGU 1437/03) de: **INGENIERA EN SOFTWARE.** ----------

Materia	Final	Fecha	Libro	Folio
Primer Año				
PROGRAMACION I	Aprob. por	Equivalencia	Resol. Nro	228/06
SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	Aprob. por	Equivalencia	Resol. Nro	233/06
ALGEBRA	Aprob. por	Equivalencia	Resol. Nro	229/06
ANALISIS MATEMATICO I	Aprob. por	Equivalencia	Resol. Nro	231/06
LABORATORIO I (*)	6 (seis)	24/07/2006	49	35
INGLES	Aprob. por	Equivalencia	Resol. Nro	232/06
PROGRAMACION II (*)	8 (ocho)	26/07/2006	6	82
ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS (*)	7 (siete)	14/03/2008	7	96
FISICA I (*)	7 (siete)	05/07/2007	37	72
LABORATORIO II (*)	7 (siete)	16/02/2007	9	76
ANALISIS MATEMATICO II	Aprob. por	Equivalencia	Resol. Nro	230/06
CURSO COMPLETO	------	------	------	------
Segundo Año				
TECNICAS DE MULTIPROGRAMACION (*)	7 (siete)	13/09/2007	11	84
SISTEMA DE COMUNICACIONES (*)	6 (seis)	12/02/2010	12	129
LABORATORIO III (*)	7 (siete)	10/02/2010	51	86
ESTADISTICA (*)	6 (seis)	20/11/2006	14	78
DISEÑO DE SISTEMAS I (*)	8 (ocho)	21/11/2006	15	61
SEMINARIO DE PROGRAMACION (*)	7 (siete)	28/07/2008	16	50
LABORATORIO IV (*)	7 (siete)	09/02/2010	18	65
FISICA II (*)	8 (ocho)	26/07/2007	38	53
CURSO COMPLETO	------	------	------	------
Tercer Año				
INVESTIGACION OPERATIVA (*)	9 (nueve)	01/08/2008	41	55
DISEÑO DE SISTEMAS II (*)	6 (seis)	06/12/2010	20	59
MULTIMEDIOS (*)	10 (diez)	11/12/2007	42	29
BASE DE DATOS (*)	7 (siete)	11/12/2008	54	47
SEMINARIO DE SISTEMAS (*)	9 (nueve)	22/11/2007	23	31
SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE SISTEMAS (*)	9 (nueve)	12/03/2008	24	59
TELECOMUNICACIONES (*)	7 (siete)	11/05/2010	22	77
TALLER DE COMPUTACION (*)	10 (diez)	13/03/2009	26	51
CURSO COMPLETO	------	------	------	------
Cuarto Año				
ADMINISTRACION DE CENTROS DE COMPUTOS (*)	6 (seis)	07/03/2012	28	24
COMPUTACION AVANZADA (*)	7 (siete)	27/07/2011	25	45
SISTEMAS INTELIGENTES (*)	8 (ocho)	30/07/2008	30	30
DERECHO (*)	9 (nueve)	28/07/2008	31	28
TELECONTROL (*)	6 (seis)	17/09/2010	32	46
SEMINARIO DE PROYECTOS (*)	8 (ocho)	10/12/2008	33	26
ANALISIS DE LENGUAJES Y APLICACION (*)	8 (ocho)	12/05/2011	29	40
CURSO COMPLETO	------	------	------	------
Quinto Año				
PRODUCCION DE SOFTWARE (*)	6 (seis)	09/09/2013	43	32
MODELOS Y SIMULACION (*)	8 (ocho)	06/12/2016	2016-1-806	4
COMPILADORES (*)	10 (diez)	16/09/2009	44	15
ECONOMIA (*)	7 (siete)	15/05/2013	45	56
COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS (*)	6 (seis)	12/09/2012	46	56
INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO (*)	6 (seis)	14/09/2011	47	35
PRACTICA PROFESIONAL (*)	9 (nueve)	24/02/2017	2016-1-811	2
CURSO COMPLETO	------	------	------	------

Fecha Ingreso: uno de abril de dos mil seis (01/04/2006) ----------

Fecha Egreso: veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete (24/02/2017) ------

Promedio: siete con 49/100 (7.49) ----------

OBSERVACIONES: Las notas en las materias indicadas con (*) han sido convertidas a la nueva escala de calificaciones, según Res.CS 260/16.

Este certificado se extiende en la ciudad de Mendoza, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve, para ser presentado ante las autoridades de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina.

LIC. RAFAEL IGNACIO MANZANARES
SECRETARIO

DR. OSCAR EDMUNDO LAMATTINA
DECANO

CERTIFICO que las firmas que anteceden y dicen Dr. Oscar Lamattina y Lic. Rafael Manzanares, son auténticas y pertenecen al Decano y Secretario, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas de la Universidad del Aconcagua.

Mendoza, veinte de agosto de dos mil diecinueve.

OSCAR DAVID CERUTTI
SECRETARIO GENERAL

DNDyFU **Secretaría de Políticas Universitarias**

ALOE, María Eugenia
DNI 29334733
UBA - Ingeniería en Software

Anexo

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Presidencia de la Nación

OSCAR DAVID CERUTTI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA

Y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Inglés I, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 8, Libro 433, Folio 123 y fecha 25/06/2004.-

Por Resolución [illegible] se otorgó equivalencia de la asignatura Inglés,

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA | FACULTAD DE CIENCIAS Sociales y Administrativas

ANEXO

Certificado perteneciente a **MARIA EUGENIA ALOS**

DNI. Nº **29.224.723**

Para la obtención del título: **INGENIERA EN SOFTWARE**

Por Resolución Nº 228 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Programación I, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Matemática Discreta, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 5, Libro 412, Folio 101 y fecha 28/07/2003.-

Por Resolución Nº 228 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Programación I, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Algoritmos y estructuras de datos, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 7, Libro 397, Folio 221 y fecha 23/05/2002.-

Por Resolución Nº 229 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Álgebra, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Álgebra y geometría analítica, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 4, Libro 400, Folio 181 y fecha 24/07/2002.-

Por Resolución Nº 230 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Análisis Matemático II, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Análisis matemático II, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 8, Libro 413, Folio 208 y fecha 27/06/2003.-

Por Resolución Nº 231 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Análisis matemático I, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Análisis matemático I, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 7, Libro 351, Folio 17 y fecha 01/08/2000.-

Por Resolución Nº 232 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Inglés, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Inglés I, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 8, Libro 423, Folio 123 y fecha 25/06/2004.-

Por Resolución Nº 232 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Inglés,

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA | FACULTAD DE CIENCIAS Sociales y Administrativas

ANEXO

correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Inglés II, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 7, Libro 429, Folio 67 y fecha 19/11/2004.-

Por Resolución Nº 233 de fecha 17/05/2006, se otorgó equivalencia de la asignatura Sistemas de procesamiento de datos, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Software - Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas-Universidad del Aconcagua, sobre la base de la asignatura Arquitectura de computadoras, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, Facultad Regional Mendoza - Universidad Tecnológica Nacional, registrada con nota 7, Libro 428, Folio 146 y fecha 19/11/2004.-

Lic. Rafael H. Manzanares
Secretario

Dr. Oscar E. Lamattina
Decano